



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 02!.-

MAT: APRUEBA SEGUNDO
COMPLEMENTO DE CONVENIO DE
COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN LA
COMUNIDAD 2017".

Laja, 03 de Enero de 2017.

VISTOS:

- 1.- Segundo Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad 2017" entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Laja.
- 2.- D.A N° 9.023 de fecha 16.11.2016, que aprueba Programas Sociales 2017.
- 3.- D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción 2017.
- 4.- D.A N° 8.167 de fecha 23.12.2014, que aprueba Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del "Programa SENDA Previene en la Comunidad 2015".
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Segundo Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad" de fecha 30.12.2016 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Laja.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación en las siguientes cuentas: cuenta de aplicación de fondos en administración 1140517004 y Centro de Costos N° 600.412 y sus respectivas subcuentas, previa presentación de boleta, informe y/o factura, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MCA/eug
DISTRIBUCIÓN/

- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- SENDA



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE